CONSEJO DE FACULTAD FACULTAD DE ENFERMERÍA

Sede Bogotá

(06 de Diciembre)

PARA: DOCENTES Y ESTUDIANTES

ASUNTO: PROCEDIMIENTO PARA ACTIVACIÓN E INACTIVACIÓN DE LA

DEUDA DE INFORMACIÓN DE ESQUEMAS DE VACUNACIÓN COMPLETOS O ADECUADOS PARA HEPATITIS B Y TÉTANOS, DE LOS ESTUDIANTES DE PREGRADO – FACULTAD DE ENFERMERÍA.

Apreciada comunidad académica Facultad de Enfermería:

Para su información y fines pertinentes, remito el procedimiento para activación e inactivación de la deuda de información de esquemas de vacunación completos o adecuados para hepatitis B y tétanos, de los estudiantes de pregrado – Facultad de Enfermería, de acuerdo a la aprobación del Consejo de Facultad en sesión del 6 de diciembre de 2017, Acta 30.

Objetivo: Establecer las fechas, responsables y actividades necesarias para implementar la activación e inactivación de la deuda de información de esquema de vacunación, para aquellos estudiantes de pregrado que no cumplieron con el requisito de presentar sus esquemas de vacunación completo o adecuado para hepatitis B y tétanos, ante el programa de aseguramiento de esquemas de vacunación de la Dirección de Bienestar.

Fecha	Actividad	Responsables
mediodía, del	Plazo extendido por el Consejo de Facultad para que los estudiantes de pregrado presenten información actualizada de sus esquemas de vacunación completos o adecuados para hepatitis B y tétanos, al programa de aseguramiento de esquemas	



S	5
ES	UNIVERSIDAD
	ER
01	SIC
5	A
_	0
U	4
Z	5
Z	2
\vdash	NACIONAL
ш	
Z	ш
K	E COLOMBIA
~	0
_	Z B
0	4

	de vacunación (PAEV) – Dirección de		
	Bienestar.		
11 de diciembre de 2017	Después de las 12:00 mediodía, el (PAEV) generará el listado de estudiantes de pregrado que no presentaron información de sus esquemas de vacunación completo o adecuado para hepatitis B y tétanos (estudiantes para activar deuda de vacunación en el SIA) y remitirá este listado al funcionario designado por la Secretaria de Facultad para dicho trámite. Así mismo, el PAEV remitirá a la Secretaria de Facultad proyección de correo masivo a estudiantes en el cual se informará de la activación de la "deuda de información esquema de vacunación" en el SIA a los estudiantes que no cumplieron con este requerimiento, el mecanismo mediante el cual podrán subsanar la deuda y las fechas pertinentes para ello.	•	Programa para el aseguramiento de esquemas de vacunación (PAEV) – Dirección Bienestar.
12 de diciembre	El funcionario designado por la Secretaría	•	Secretaría de
de 2017	de Facultad activa la "deuda de información		Facultad.
	esquema de vacunación" a los estudiantes		
	de pregrado reportados por el PAEV.		
	Secretaría de Facultad ajusta y remite correo masivo a los estudiantes de pregrado		
	notificando la activación de la "deuda de		
	información esquema de vacunación" en el		
	SIA, mecanismo mediante el cual podrán		
	subsanar la deuda y las fechas pertinentes		
40	para ello.		
13 a 19 de	1er periodo subsanación de la deuda: Los	•	Estudiantes de
diciembre de 2017	estudiantes de pregrado a quienes les fue activada la "deuda de información esquema		pregrado de la
2017	de vacunación" en el SIA, podrán subsanar		facultad de enfermería.
	esta deuda presentando la información de		emermena.
	su carnet de vacunación al PAEV entre los		
	días 13 al 19 de diciembre (hasta las 2 pm),		
	a través del correo electrónico		
	progvac_febog@unal.edu.co o		
	presencialmente de 8:00 am. a 12:00 m. en		
	la oficina 2-01 de la Facultad de Enfermería.	_	Duo ava : 1
	El día 19 de diciembre, a las 3:00 pm, el	•	Programa para el
	PAEV generará el listado de estudiantes de		aseguramiento de
	pregrado a quienes se les debe inactivar la		esquemas de vacunación (PAEV)
	"deuda de información de esquemas de		- Dirección
	vacunación", toda vez que subsanaron su		Bienestar.
	deuda. Una vez generado el listado, este será remitido al funcionario designado por		
	la Secretaria de Facultad para la		
	inactivación de la deuda.		

Universidad Nacional de Colombia

Secretaría de

Facultad.

	los estudiantes que fueron reportados por el PAEV.		
17 al 25 de enero de 2018 *Inscripción de asignaturas (22 al 26 de enero 2018)	2do periodo subsanación de deuda: Los estudiantes de pregrado a quienes les fue activada la "deuda de información esquema de vacunación" en el SIA y que no subsanaron su deuda en el primer periodo establecido para ello, podrán subsanar su deuda presentando la información de su carnet de vacunación al PAEV entre los días 17 al 25 de enero de 2018, a través del correo electrónico progvac_febog@unal.edu.co o presencialmente de 8:00 am. a 12:00 m. en la oficina 2-01 de la Facultad de Enfermería.	•	Estudiantes de pregrado de la facultad de enfermería.
	Diariamente, a las 3:00 pm, el PAEV generará un listado de estudiantes de pregrado a quienes se les debe inactivar la deuda de información de vacunación toda vez que subsanaron su deuda. Una vez generado el listado, este será remitido al funcionario designado por la Secretaría de Facultad para la inactivación de la deuda.	•	Programa para el aseguramiento de esquemas de vacunación (PAEV) – Dirección Bienestar.
	Diariamente, una vez se ha recibido el listado de estudiantes a inactivar deuda, el funcionario designado por la Secretaría de Facutad procederá a inactivar la deuda en el SIA de cada estudiante. Es importante precisar que la inactivación de la deuda se verá reflejada en el SIA del estudiante solo hasta el día hábil siguiente a la realización del proceso por el funcionario.	•	Secretaría de Facultad.
Atentamente,			

Eliminación de la deuda a estudiantes: Este

día, el funcionario designado por la

Secretaria de Facultad, inactivara la "deuda de información esquema de vacunación" a

(Original Firmado Por) LORENA CHAPARRO DÍAZ

Secretaria de Facultad Secretaria Consejo de Facultad

Elaborado por: Secretaría de Facutad (Lorena Chaparro Díaz – Martha Patricia Gómez) Dirección de Bienestar (Luz Stella Bueno Robles)



20 diciembre de

2017

Universidad

de Colombia

Nacional